



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR



OSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

CON RIESGO: LISTA ROJA

Datos Generales

Titular(es): GIL PENA ROLANDO
Título Habilitante: 17-TAM/C-FYR-A-027-06
Modalidad de Aprovechamiento: Forestación y/o Reforestación
Ubicación: MADRE DE DIOS / TAMBOPATA / INAMBARI
Plan de Manejo Forestal: POA 2
Res. de Aprobación del Plan: 1874-2008-INRENA-ATFFS-TAMBOPATA MANU
Inicio de vigencia del Plan: 18/12/2008
Zafra: 2008-2009
Volumen del Plan(m3): 396.02
Consultor/Regente que suscribió el plan: PIZARRO ATAUSUPA MARIO
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:

Estado actual del título habilitante

Caducado: Si
Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Fecha de Supervisión Inicio: 21/08/2014, **Término:** 21/08/2014
Nro Res. Inicio PAU: 586-2014-OSINFOR-DSCFFS
Nro Res. Término PAU: 213-2015-OSINFOR-DSCFFS
Se resuelve: Sanción y Caducidad

Multa Determinada: 62.68U.I.T.
RLFFS 27308 ART. 363: , V1, e)
RLFFS 27308 ART. 295: , c)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Fecha de Ingreso al Observatorio: -

Fecha y hora de Consulta: 16/08/2026 11:26:29

Inciso	Descripción
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso e)	El cambio de uso de la tierra no autorizado conforme a la legislación forestal.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso V1	



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR



OSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

RLFFS 27308 ART. 295 Inciso c)	Cambio de uso no autorizado de las tierras.
--------------------------------	---

